



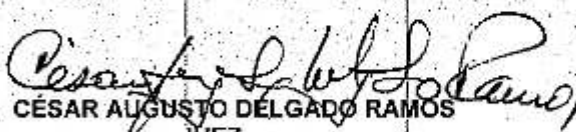
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, dieciocho (18) de marzo de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: No. 2014-00416
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: MARTHA LICENIA CAMPOS RAMIREZ Y OTROS
Demandado: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL

Teniendo en cuenta que no fue posible llevar a cabo la audiencia de pruebas fijada dentro del proceso de la referencia para el pasado diecisiete (17) de marzo del año en curso en razón al cese laboral que se presentó dicho día a nivel nacional, se hace necesario fijar nueva fecha y hora para adelantar la citada diligencia, por tanto se señala la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del día cuatro (04) de abril de dos mil dieciséis (2016) para llevar a cabo la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ